CooperAcción

Boletín electrónico

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

www.cooperaccion.org.pe Enero 2023 - No. 283

Editorial

COLAPSO INSTITUCIONAL, DEMOCRACIA Y AMENAZA AUTORITARIA

Se está produciendo una clara vulneración de los más elementales principios que deben regir en un Estado de Derecho. Y por supuesto lo que está en pugna es cómo se resuelve esta crisis que tiene la dimensión de un colapso social e institucional: ¿será desde el lado de la democracia y un enfoque de derechos, o se resolverá desde una perspectiva vertical y autoritaria?

Economía y minería

En lo que va de enero de 2023, la mayoría de las cotizaciones de los metales de exportación ha continuado recuperándose, aunque, si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, algunos metales presentan un descenso.

Resumen de noticias

- Producción de Las Bambas en problemas por la convulsión social
- Congreso amplía beneficios tributarios a empresas mineras
- ONU: diez millones de peruanos en riesgo por envenenamiento de agua por sustancias tóxicas

Normas legales

Revise las normas relacionadas con actividades extractivas y derechos colectivos, publicadas en el Diario Oficial El Peruano del 21 de diciembre del 2022 al 25 de enero del 2023

Dirección:
José De Echave
César Flores
Paul Maquet

Análisis económico:
César Flores
Josselin Yauri

Análisis legal:
Ana Leyva
Ximena Puelles

Edición:
Luis Gárate

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

LA CRISIS POLÍTICO SOCIAL EN LOS TERRITORIOS CON PRESENCIA MINERA

El pasado 14 de enero el gobierno peruano declaró el estado de emergencia en Lima y Callao, cuando no se había producido ni una sola movilización en la capital peruana que se pudiera catalogar de violenta. En el mismo decreto también se declaró el estado de emergencia en las regiones de Cusco y Puno y en las provincias de Andahuaylas (Apurímac), Tambopata y Tahuamanu (Madre de Dios), Mariscal Nieto, en el distrito de Torata (Moquegua) y en cinco carreteras nacionales. La medida entró en vigencia el 15 de enero.

Hasta ahora las movilizaciones han tenido los siguientes momentos:

- Uno primero que se inicia luego de los sucesos del 7 de diciembre, con el frustrado golpe de Pedro Castillo, su inmediata destitución por el Congreso de la República y la asunción de mando de Dina Boluarte. Las movilizaciones no se hicieron esperar y sobre todo se centralizaron en el departamento de Ayacucho y en varias provincias del departamento de Apurímac, como Andahuaylas y Abancay y, en menor medida, en otras localidades de regiones vecinas. Las protestas fueron aumentando en intensidad en los días y semanas posteriores hasta alcanzar un pico a mediados de diciembre, cuando ocurrieron enfrentamientos y los intentos de tomar los aeropuertos de Ayacucho y Andahuaylas con un saldo lamentable de veinte fallecidos. Luego de este primer pico de movilizaciones y estando próximas las fiestas de fin de año, se produjo una suerte de tregua: mientras que el gobierno pensó que el peor momento ya había pasado y que la situación tendería a estabilizarse, lo cierto es que el ánimo movilizador se mantenía y se preparaba un segundo momento de protestas.
- Pasadas las fiestas de fin de año, los niveles de articulación se retomaron y las movilizaciones se comenzaron a reproducir, teniendo como epicentro en esta ocasión, los departamentos de Puno y Cusco. El número de personas fallecidas, desde que se iniciaron las movilizaciones, aumentó a 52, a lo que se suman cerca de 600 heridos, decenas de domicilios y locales de organizaciones allanadas y cientos de ciudadanos arbitrariamente detenidos y procesados, según información de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.
- Todo indica que se ha entrado a un tercer momento de movilización. Delegaciones de varias zonas del país, sobre todo del sur, han marchado hacia Lima, y se tuvo los primeros momentos de confluencia el jueves 19 y el martes 24 de enero, días en los que la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP) y la Asamblea Nacional de los Pueblos convocaron a movilizaciones en Lima en el contexto de un paro nacional. Todo indica que en los próximos días y semanas, la ciudad de Lima seguirá siendo uno de los epicentros de las marchas ciudadanas, aunque es bueno precisar que las movilizaciones en las regiones no se han detenido.

En este contexto complejo, es importante notar lo que viene pasando en las zonas con presencia minera. Los reportes que vienen del sur dan cuenta que varias operaciones han sido escenario de movilizaciones, enfrentamientos

y paralización de operaciones: ha ocurrido con la mina de San Rafael en Puno (la única productora de estaño en el país), del Grupo Breca. Luego la mina de Antapaccay, en la provincia de Espinar en Cusco, de la empresa suiza Glencore, también ha sido blanco de varias movilizaciones y situaciones de conflicto, lo que ha obligado a que el personal de la mina sea evacuado. Otra operación que viene siendo afectada es la de la mina Constancia de propiedad de la canadiense Hudbay, que se ubica en la provincia de Chumbivilcas en Cusco. Finalmente, está el caso de Las Bambas, en la provincia de Cotabambas, con una suerte de paralización casi continua, en este caso por bloqueo de las vías.

Sin embargo, en la actualidad, a diferencia de otros momentos, el componente minero está claramente inmerso en un conflicto mayor. Por eso es importante tratar de dimensionar la crisis que estamos viviendo. Para comenzar, debemos reconocer que estamos viviendo uno de los capítulos más duros de la historia reciente del país.

Como ha señalado un comunicado de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, las cifras son dramáticas: más de medio centenar de muertes producto de la represión política; 460 heridos, decenas de viviendas allanadas, cientos de ciudadanos arbitrariamente detenidos y que están siendo procesados sin que se respete sus derechos. Se está produciendo una clara vulneración de los más elementales principios que deben regir en un Estado de Derecho. Y por supuesto lo que está en pugna es cómo se resuelve esta crisis que tiene la dimensión de un colapso social e institucional: ¿será desde el lado de la democracia y un enfoque de derechos, o se resolverá desde una perspectiva vertical y autoritaria?

Mar Pérez, abogada de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, recuerda que “Los asesinatos en protestas no son un hecho nuevo en el Perú. Desde el 2003 al 2020 se produjeron 167 muertes a manos de las fuerzas armadas. Las situaciones más graves se han dado cuando interviene el Ejército y la tasa de impunidad en estos asesinatos es cercana al 100%”.

Como diría Rocío Silva Santisteban, es el continuum de la violencia. Todo indica que el camino será largo para alcanzar una mínima estabilidad, un nuevo pacto social y las bases para una gobernabilidad democrática en el Perú.

¿Cómo va la producción?

El reporte mensual de producción del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de que en el mes de noviembre de 2022 se registró un incremento en el PBI peruano de 1.68% respecto al mismo mes del año anterior. Cifra menor a la observada en el mes previo (2.01%).

Este aumento, por vigésimo primer mes consecutivo, evidencia que la actividad económica mantiene un cierto dinamismo, pese a la crisis política y social que vive el país desde hace varios meses. Otros indicadores como el empleo, en el trimestre móvil octubre-noviembre-diciembre, estaría superando los niveles registrados en 2019, con sueldos en promedio muy ligeramente por encima.

De este modo, en los últimos doce meses se presentó un incremento acumulado de 2.63% del PBI, mientras que en el periodo enero-noviembre de 2022 el PBI tuvo un avance de 2.70%. En noviembre, este crecimiento estuvo sustentado en los resultados positivos de la mayor parte de los sectores de la economía, con excepción de financiero y seguros, manufactura y pesca.

La minería metálica presentó un incremento de 5.9% en noviembre de 2022, la cifra más alta en lo que va del año y en lo observado desde octubre de 2021. Esta subida se dio, principalmente, por los mayores niveles de producción de cobre (+14.6%) y hierro (+6.2%). El motivo principal detrás de esta recuperación en el sector es la contribución del proyecto Quellaveco, uno de los yacimientos de cobre más grandes del mundo que entró en operación comercial desde septiembre de 2022. Asimismo, se observó un mayor volumen tratado en las plantas de concentración y mejor ley del mineral.

El motivo principal detrás de esta recuperación en el sector es la contribución del proyecto Quellaveco, uno de los yacimientos de cobre más grandes del mundo que entró en operación comercial desde septiembre de 2022.

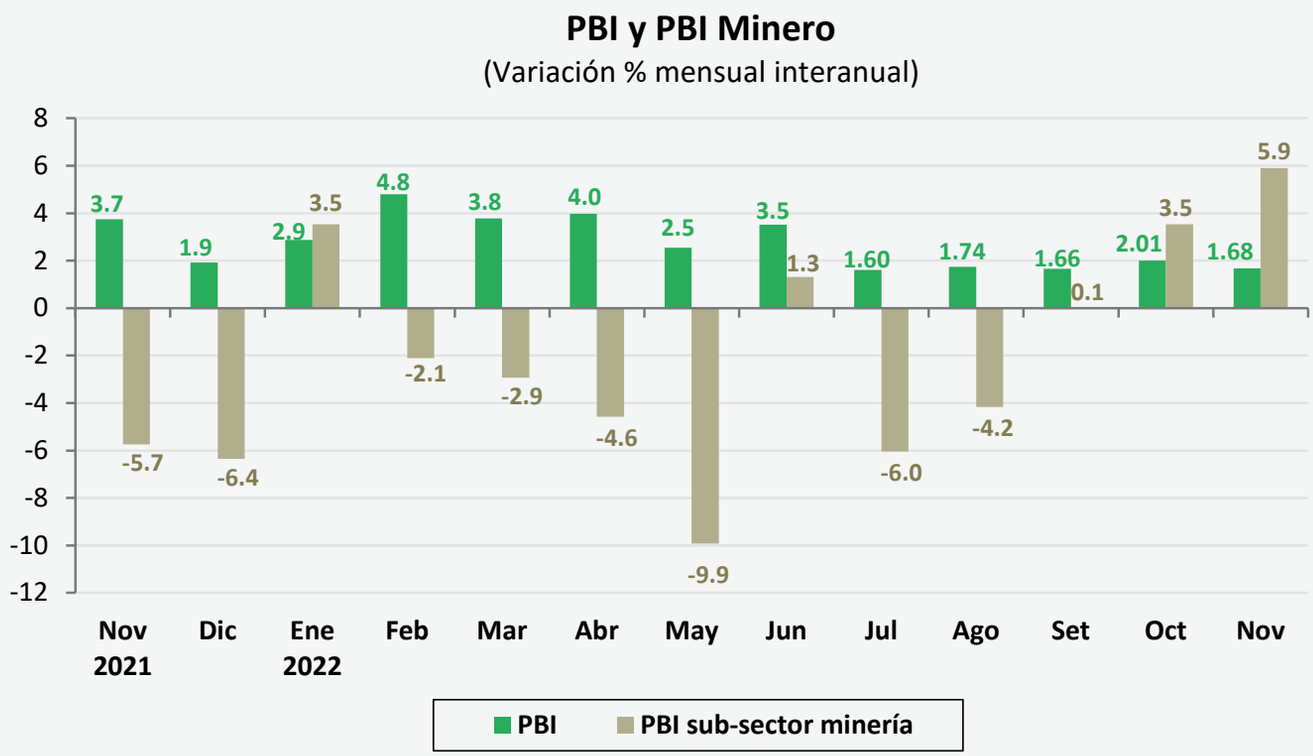

Fuente: INEI Elaboración: CooperAcción

Contribución a la variación de la Producción Nacional, según actividad económica: Noviembre 2022

(Puntos porcentuales)

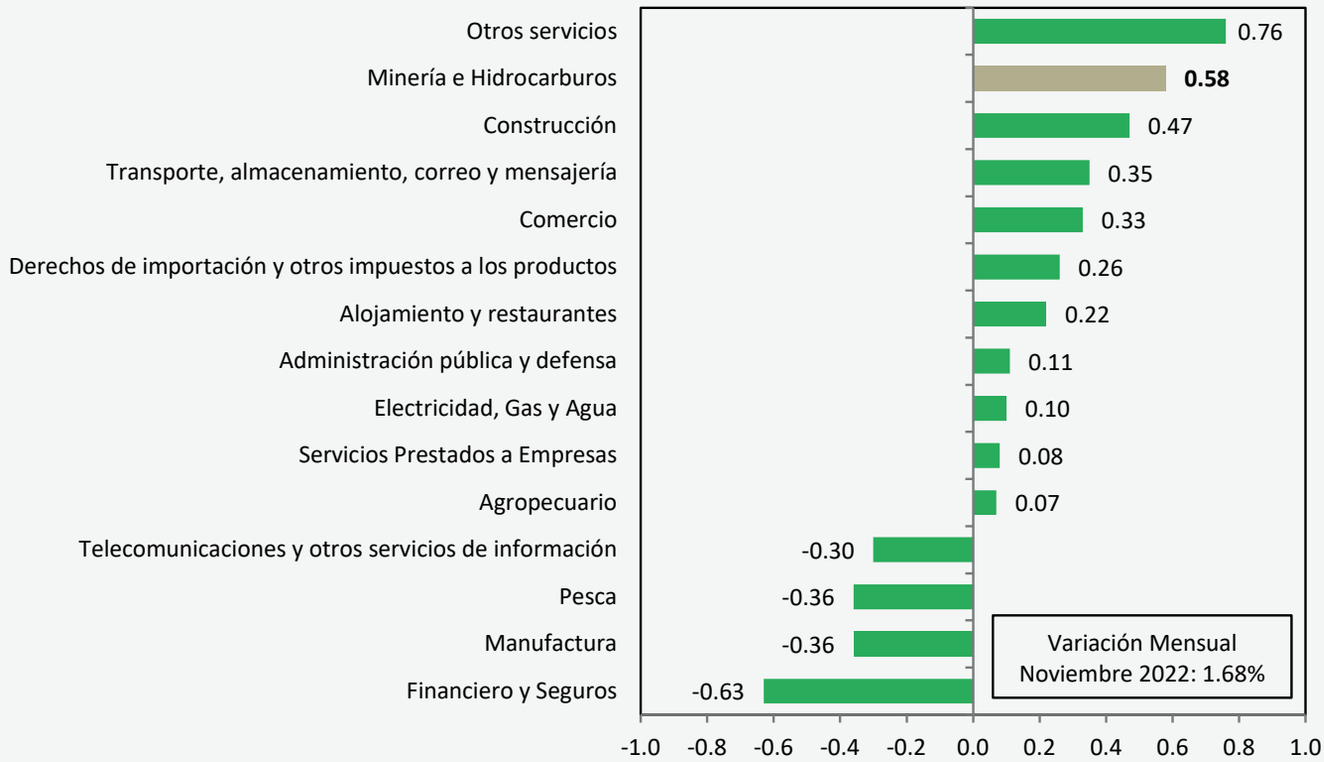

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

Fuente: INEI

A pesar de ello, se mantuvo el incremento de la conflictividad social en el área de influencia de las operaciones mineras. Según el reporte de conflictos sociales de noviembre de la Defensoría del Pueblo, el 67% de los conflictos socioambientales activos son relacionados a la actividad minera. Se registraron bloqueos en diferentes tramos del corredor vial del sur, principal vía para el transporte del mineral de las empresas mineras Las Bambas, Hudbay Perú, Antapaccay y Cerro Verde hacia el puerto Matarani.

En lo que va del año, la actividad de la minería metálica muestra un retroceso acumulado de -1.4%. De acuerdo con el último Reporte de Inflación del BCRP de diciembre, al final del 2022 se espera que la producción del sector de minería metálica tenga un crecimiento nulo. El ajuste de la proyección en comparación con la que se presentó en septiembre (1.6%) se debió, principalmente, por la reducción del plan de producción de Quellaveco. Para 2023, se espera un aumento de 8.6% del PBI del sector minero, impulsado principalmente por la producción de Quellaveco.

Las cotizaciones y sus tendencias

En lo que va de diciembre de 2022, la mayoría de las cotizaciones de los metales de exportación se han recuperado en comparación con los tres meses previos aunque, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, si se toma en cuenta la variación de los últimos 12 meses, presentan un descenso.

Cambio en las cotizaciones de los principales metales

(enero 2023*/enero 2022, variación últimos 12 meses)

Cobre	Oro	Plata	Plomo	Zinc
-10.7%	2.9%	2.9%	-3.0%	-13.0%

*1-17 de enero

Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

Las proyecciones hasta junio indicaban que las cotizaciones mantendrían el nivel pico de los últimos meses debido a la mejora de la demanda global, el avance del proceso de vacunación global, los planes de reactivación de la economía mundial y la flexibilización de las restricciones de movilidad. Asimismo, se señalaba que el conflicto entre Rusia y Ucrania iba a tener, en el corto plazo, un impacto mayoritariamente al alza en los metales básicos.

Sin embargo, precisamente en el mes de junio el cobre y otros metales experimentaron un retroceso importante. Si a inicios de ese mes la cotización del cobre superaba los 4.40 dólares por libra, a finales de julio su cotización cerraba en 3.42 dólares por libra en promedio, lo que representa una pérdida de 22% en su valor. Esta rápida caída se debió a una serie de anuncios, como el de un posible escenario de recesión en la economía de los Estados Unidos en el 2023, debido a los altos niveles de inflación, lo que viene generando un incremento sostenido de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal (FED). Asimismo, la guerra entre Rusia y Ucrania y el alto precio de la energía ha reforzado las proyecciones de una recesión en la Unión Europea y un menor crecimiento a nivel global. En adición, la economía china

Evolución de la cotización internacional del cobre 1998-2023

(US$/lb.)

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 17 de enero de 2023.

se ha venido desacelerando, en parte, a causa de los confinamientos obligatorios de su población debido a los rebrotes de COVID-19. En efecto, en el primer semestre de 2022 el PBI de China creció 2.5%, muy por debajo del objetivo del gobierno que estimaba un 5.5%.

Durante el mes de enero de 2023, la cotización del cobre ha mostrado una recuperación de 4.3% y en poco más de dos semanas alcanzó una cotización, en promedio, de 3.96 dólares por libra. Ha superado los 4 dólares por libra desde el 11 de enero y alcanzó su pico el 18 de enero con 4.28 dólares por libra. Esta mejora considerable responde, principalmente, a la depreciación del dólar, los temores de una menor oferta y el anuncio de estímulos por parte de China.

Cabe destacar que un valor del cobre superior a los 3 dólares por libra ubica a este metal en el rango mostrado durante el anterior superciclo de precios de los minerales, entre 2004 y 2013. Al respecto, un valor por encima de 4 dólares por libra, como el actual, resulta fuertemente atractivo para los inversionistas mineros, tanto en las etapas de exploración, construcción o producción. Relacionado a ello, en el último Informe de Inflación el BCRP de diciembre, se proyecta para este año un valor del cobre de 3.58 dólares la libra.

Últimas 20 cotizaciones del cobre (19 de enero, 2023)

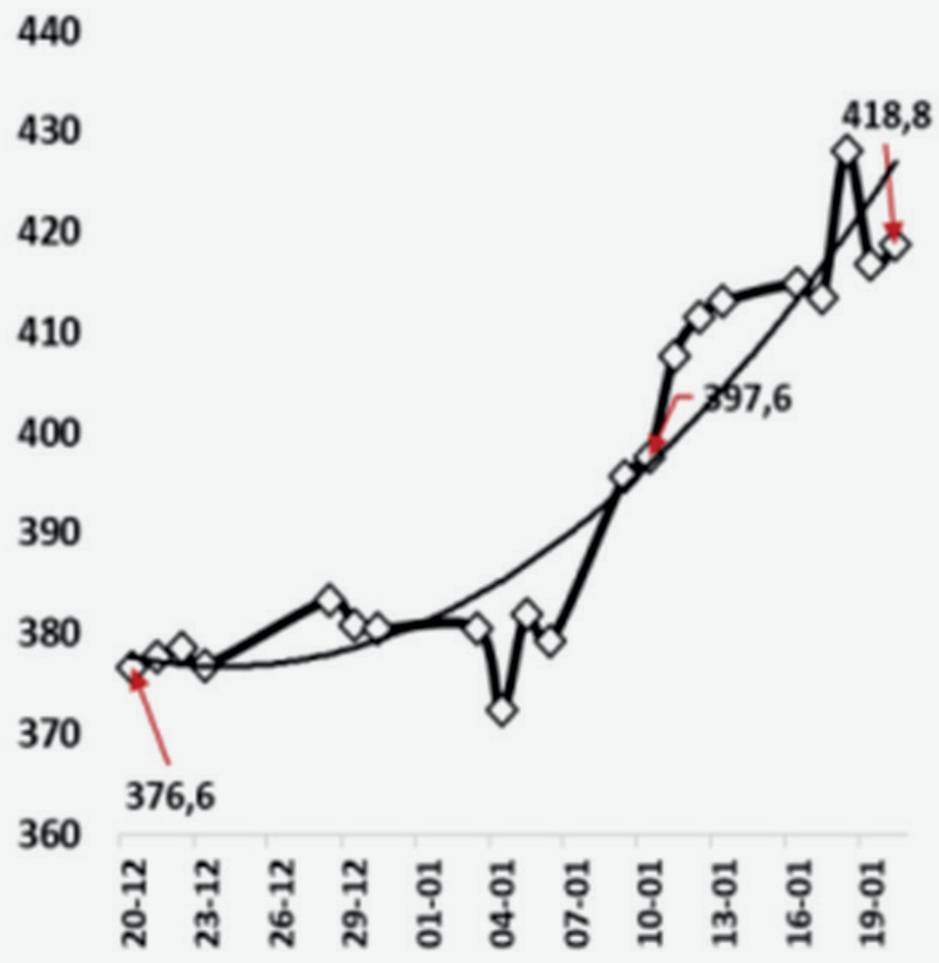

Fuente: Cochilco.

Por su parte, en enero, la cotización del oro también presenta una situación favorable y registró un valor promedio de 1870 US$/ Onza. Este valor es mayor en 4% respecto al mes anterior. Este es un comportamiento consistente con la depreciación del dólar respecto a una canasta de principales monedas y expectativas de menores alzas en las tasas de interés de la FED.

Desde 2019, la cotización del oro ha presentado una subida sostenida debido a la mayor demanda de los inversionistas por este mineral como activo de refugio en un contexto de alta incertidumbre global. De este modo, el oro se ubica en niveles similares a los registrados durante el anterior superciclo de los commodities entre 2004 y 2013.

Asimismo, una de las particularidades en el caso del Perú es que el mayor precio del oro incentiva la expansión de la minería ilegal. Esta actividad también viene presentando una fuerte expansión en el caso del cobre, debido a los valores altos en su cotización.

Por su parte, el zinc cotizó en 1.43 US$/lb. en enero, lo que representa un incremento en su valor de 0.9% respecto al último mes. Este incremento se sustenta en la caída de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres y expectativas de una mayor demanda por parte de China.

Evolución de la cotización internacional del oro 1998-2023

(US$/lb.)

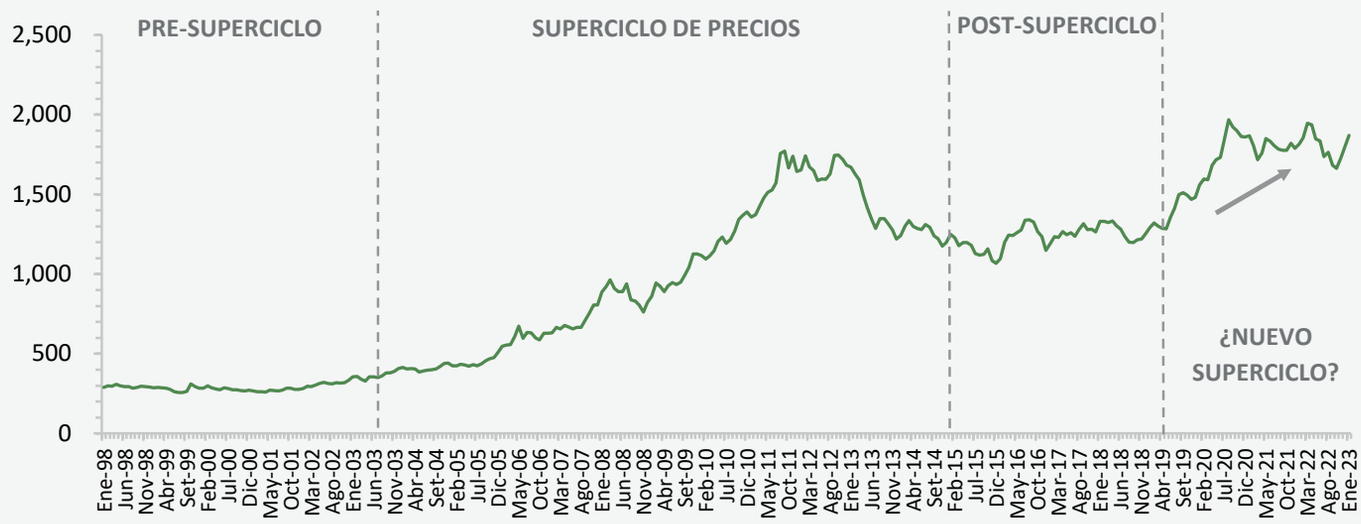

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 17 de enero de 2023.

La reciente evolución de las cotizaciones plantea un escenario favorable. Con ello, las expectativas en los próximos meses para variables como el valor de exportación, la recaudación tributaria y la inversión minera se mantienen positivas, aunque se espera una velocidad menor de crecimiento en comparación con lo que se proyectaba en los últimos meses debido a la crisis política y social por la que viene atravesando el Perú.

Evolución de la cotización internacional del zinc 1998-2023
(US$/lb.)

Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.
(*) Al 17 de enero de 2023.

¿Cómo van las inversiones mineras?

Las cifras acumuladas a noviembre de 2022 muestran que la inversión en minería presentó un incremento de 3.2% en comparación con el mismo periodo del 2021.

De manera desagregada, en el siguiente gráfico se observa que a noviembre de 2022 presentaron un crecimiento los rubros de Exploración (33.9%), Infraestructura (0.6%) y Desarrollo y Preparación (49.5%). Por su parte, muestran un retroceso los rubros Planta Beneficio (-3.3%), Equipamiento Minero (-11.7%) y Otros (-15.9%).

Inversión Minera en Perú 2006-2022
(Millones de US$)

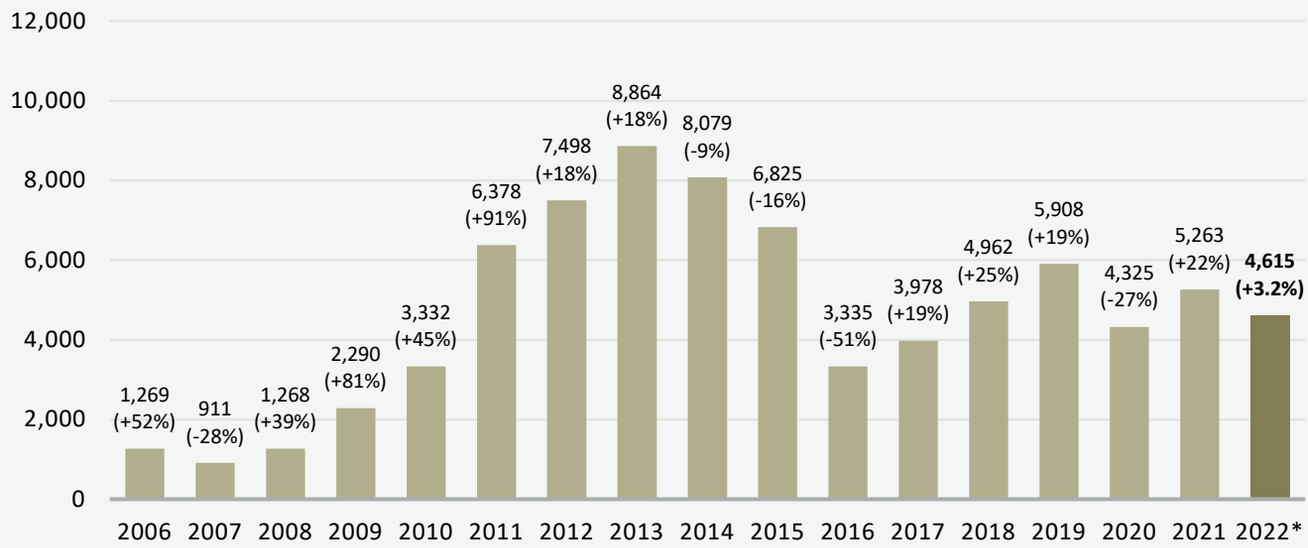

Fuente: MINEM. Elaboración CooperAcción
*Acumulado a noviembre de 2022

Perú: Inversión Minera por rubros
(Variación porcentual a noviembre 2022)*

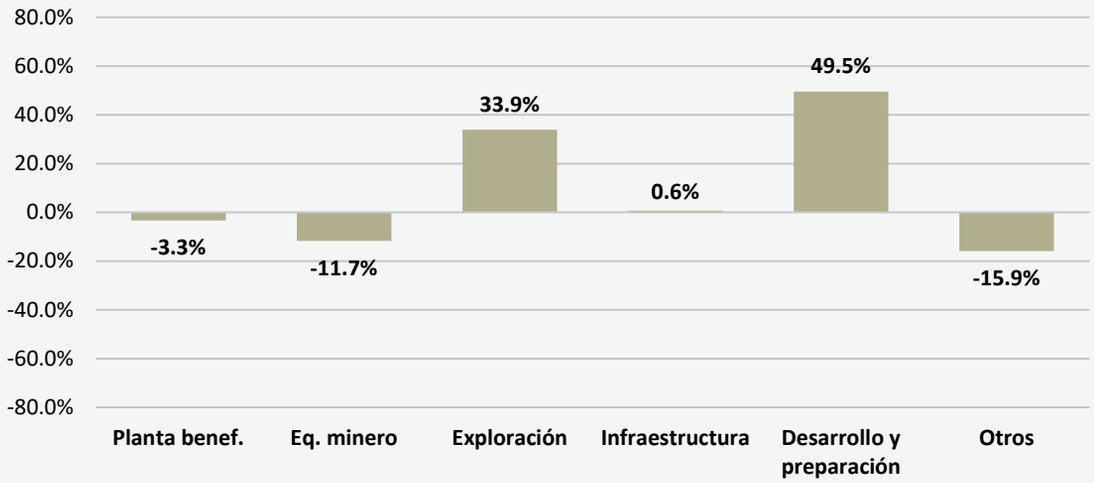

Fuente: MINEM. Elaboración: CooperAcción
*Respecto a similar periodo del 2021.

El caso de la exploración minera es especialmente relevante ya que indica las perspectivas futuras del sector. El resultado ocurrido desde abril del 2021 indica un crecimiento sostenido de la inversión en este rubro y, en noviembre de 2022, se ha reportado un aumento de 31.8% respecto al mismo mes del año anterior. En lo que va del año hasta noviembre, la inversión en exploración minera en el Perú acumula US$ 383 millones y el país se mantiene en el top ten de los principales destinos de inversión en este rubro.

¿Cómo van las exportaciones mineras?

A noviembre de 2022, las exportaciones mineras registraron una caída interanual de -5.63%, respecto a lo acumulado a noviembre de 2021, sumando US$ 34,027 millones. Esta

Perú: Exportaciones Mineras, 2008-2022
(Millones de US$)

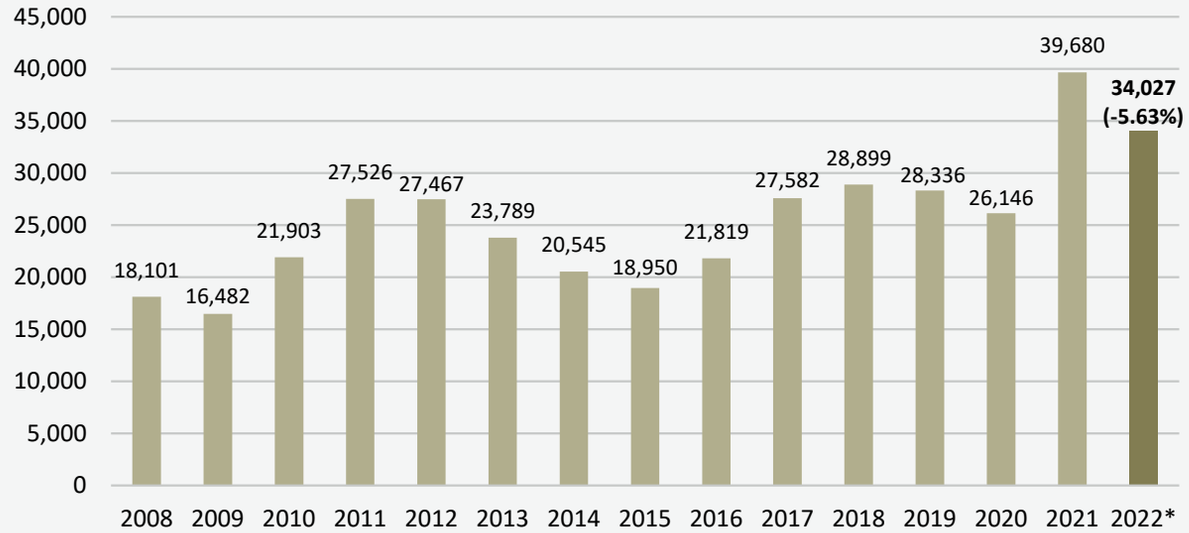

*Hasta noviembre de 2022.
Fuente: BCRP. Elaboración: CooperAcción.

caída se explica principalmente por el menor valor de las exportaciones de cobre (-5.9%), hierro (-24.6%) y plomo (-21.2%), en lo que va del año.

El valor de las exportaciones alcanzado en los últimos años se debe tanto a un efecto favorable de precios, como también a un aumento progresivo de los niveles de producción desde el año 2016, luego de la puesta en operación de Las Bambas y la ampliación de Cerro Verde, entre otras minas. En el 2021 se logró un pico histórico de las exportaciones mineras, ampliamente superior al de los años previos, impulsado por el nuevo superciclo de precios de los minerales, bordeando los US$ 40 000 millones exportados a precios corrientes.

Según el último Reporte de Inflación del BCRP de diciembre, la proyección de las exportaciones de productos tradicionales para 2022 se mantiene al alza en 0.7%. Sin embargo, el valor es menor al proyectado en septiembre (6.1%) debido a menores niveles de precios promedio y volúmenes más bajos de exportación.

Cabe señalar que el subsector minero continúa siendo el principal componente de las exportaciones peruanas y en noviembre de 2022 representaba el 56% del valor total de las exportaciones del país.

¿Cómo va la recaudación?

La recaudación general en 2022 registró un crecimiento acumulado de 3.3%, respecto al 2021. Del mismo modo, los Ingresos Tributarios (que constituyen el 89% del total recaudado) aumentaron en 4.8%.

En relación con el aporte tributario minero, el pago del Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría de este sector, incluida la regularización, aumentó en 39% en 2022 en comparación con lo observado en 2021, manteniéndose la tendencia al alza luego de mostrar un retroceso importante durante el 2019 y 2020. La recuperación se debe, principalmente, a los mejores niveles de precios de los minerales. Cabe recordar que la recaudación del IGR del sector minero, incluida la regularización, durante el 2021 cerró con una expansión considerable de 296.9%, en comparación del 2020 y 2019, que registraron una contracción acumulada de -20.5% y -40.5%, respectivamente.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero

(Var. %)

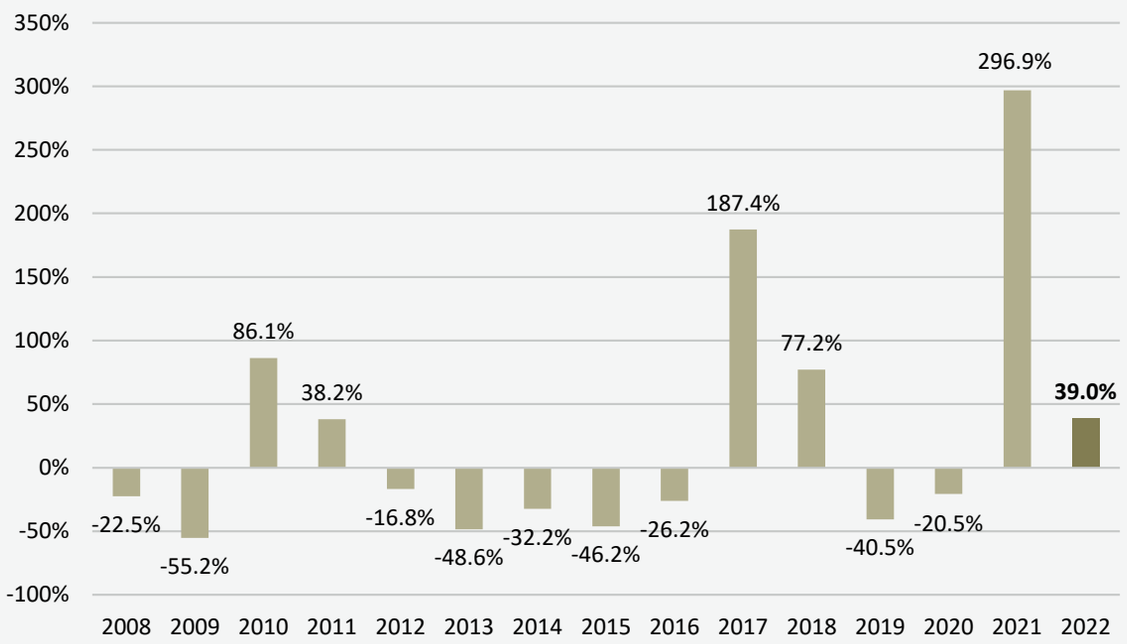

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que en 2022 la participación del impuesto a la renta del subsector minero llegó a 27.1% respecto al total recaudado, valor menor al observado en 2021 (27.5%).

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización
(2000-2022)

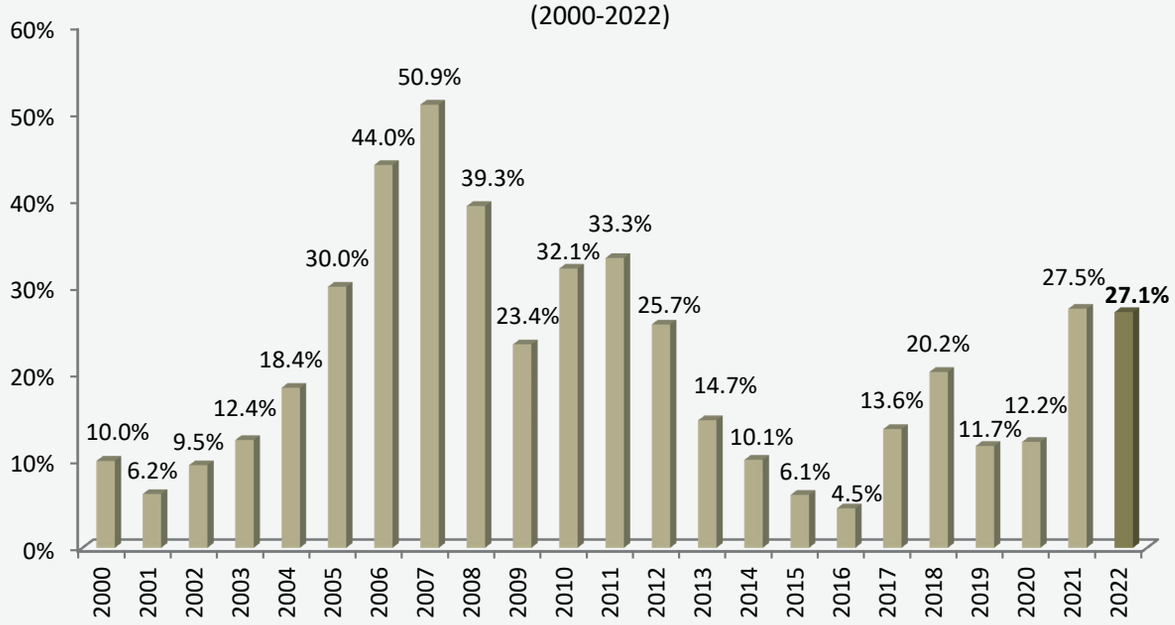

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registra una participación de 14.4% en 2022, nivel menor al observado en 2021 pero todavía por encima de los valores presentados desde 2013 hasta 2020.

Participación de la minería en los Tributos Internos
(2000-2022)

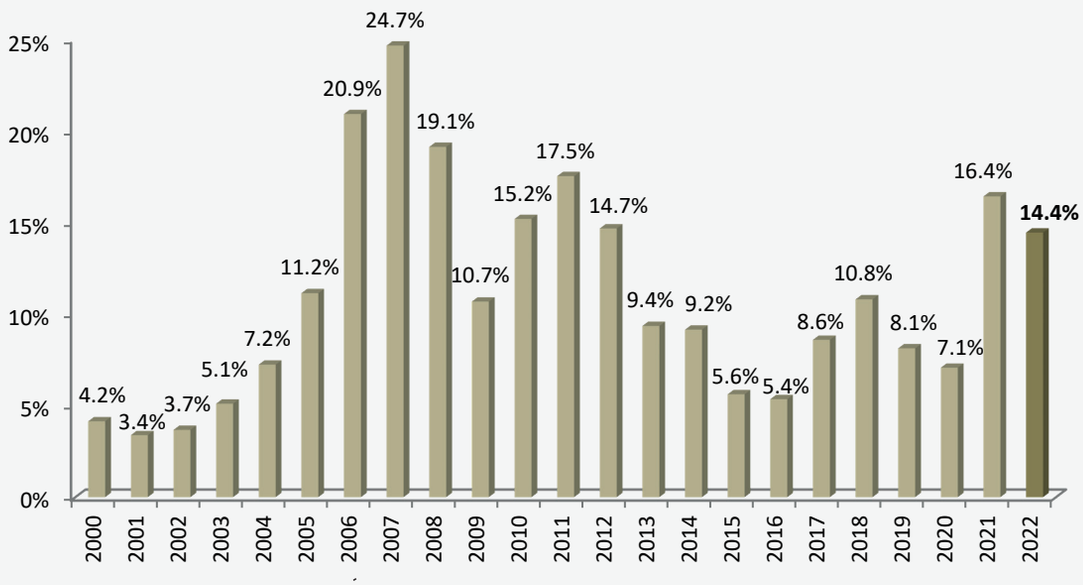

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

En 2022, se registró un aporte total de S/ 22 137 millones y devoluciones por S/ 4 485 millones, lo que significa un aporte neto del sector minero de S/ 17 652 millones. Por otro lado, durante el 2021 el sector minero registró un aporte total de S/ 23 281 millones y devoluciones por S/ 4 596 millones, lo que representa un aporte neto del sector de S/ 18 686 millones, monto mayor al registrado en 2022.

Perú: Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero

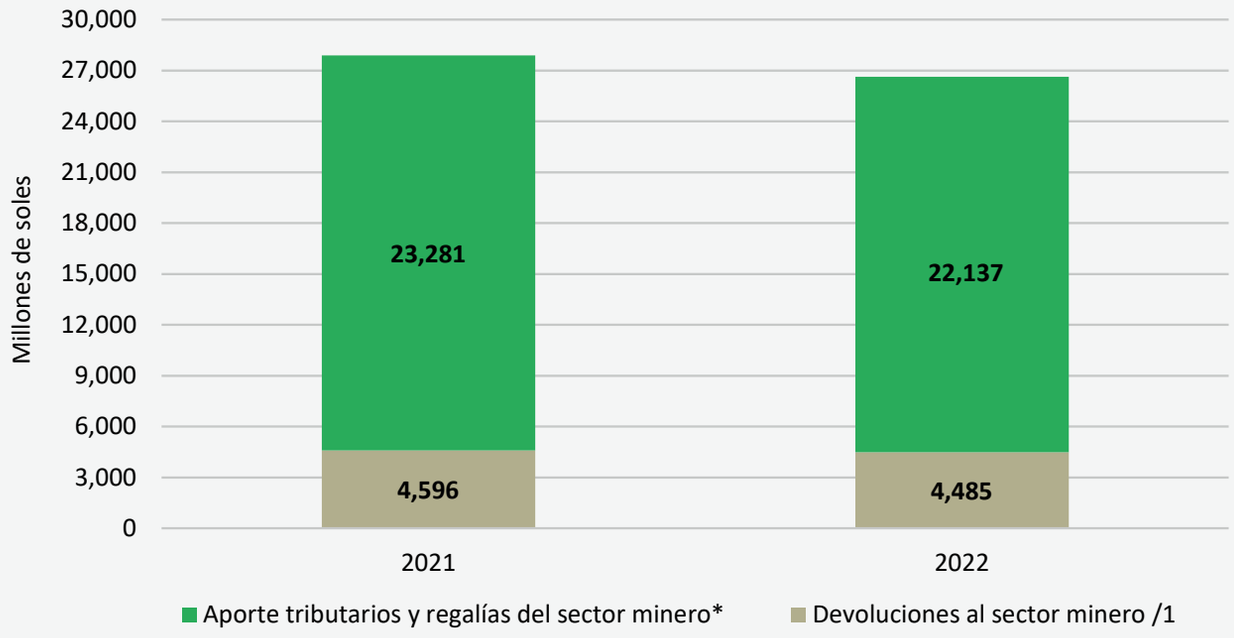

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.
/1 Por fecha de emisión.
(*) Incluye regalías y gravamen minero.

Imagen: OCM

PARO INDEFINIDO CONTRA EL GOBIERNO EN ESPINAR

Noticias

Pobladores de la provincia cusqueña de Espinar se dieron cita el 10 de enero en diferentes puntos de la ciudad de Yauri para reiniciar las protestas en un paro indefinido, exigiendo la renuncia inmediata de la presidenta Dina Boluarte y el llamado a la convocatoria de una asamblea constituyente.

Al promediar las 11 de la mañana se realizó una ceremonia en la plaza de armas en solidaridad con los fallecidos ayer durante las protestas en Juliaca, en la región Puno. Con el izamiento de la bandera a media asta, diferentes organizaciones como el Frente Único de Defensa de los Intereses Kanas (FUDIE), se solidarizaron con los deudos de los asesinados durante la represión en la ciudad altiplánica y exigieron que cese la violencia contra la población en todo el país.

Así mismo, el corredor minero fue bloqueado desde las primeras horas del día, siendo los principales puntos de bloque el puente amistad y puente San Martin. Todas las tiendas y negocios de la ciudad acataron el paro.

Imagen: OCM

PROTESTAS EN CUSCO AFECTAN A LA MINERA ANTAPACCAY

Mediante sus redes sociales, la empresa minera Antapaccay propiedad del grupo Glencore, denunció el 20 de enero que, al promediar el medio día, un grupo de manifestantes llegó a ingresar a su campamento minero en la provincia cusqueña de Espinar.

Mediante un video difundido por Facebook, se hace un recuento de los desmanes ocasionados dentro del campamento, mostrando los daños en diferentes partes donde prendieron fuego. En esas imágenes se muestran dos camiones incendiados, así como el interior de la zona del comedor y unas viviendas.

El OCM se comunicó con el presidente del Frente de Defensa de Espinar, Sergio Huamaní, quien señaló que: «La población fue a pedir que la empresa minera se pronuncie transmitiendo el sentir del pueblo de Espinar exigiendo la renuncia de Dina Boluarte. Sin embargo, hubieron infiltrados que azuzaron a un grupo para ingresar y fue allí donde se descontroló la protesta. Estábamos tranquilos hasta que apareció un drone que nos empezó a filmar y tomar fotos, es allí cuando la gente se desbordó».

Luego de estos hechos, los trabajadores de la empresa fueron evacuados y la empresa anunció la paralización temporal de sus operaciones.

Quemaron dos unidades de transporte

Días antes, el jueves 12 de diciembre, «un grupo de vándalos ingresaron por la fuerza» a las instalaciones del campamento minero, quemando dos unidades vehiculares y atacando la zona donde residen sus trabajadores. Así lo indicó, mediante un comunicado, la empresa minera Antapaccay.

Al parecer, según videos difundidos en redes sociales, un grupo de apenas 12 personas llegaron hasta el campamento minero, rompieron el cerco y burlando a la seguridad, lograron ingresar fácilmente hasta las zonas donde ocurrieron los atentados.

En otro video se muestra que lograron prender fuego a las habitaciones donde residen los trabajadores de la empresa minera. Sin embargo, hasta el cierre de esta nota, no se ha informado de ningún detenido.

En su comunicado, Antapaccay exige respeto a la integridad de sus trabajadores e invoca al Poder Ejecutivo, autoridades y a la población de la provincia a mantener un diálogo para encontrar soluciones viables a la situación que atraviesa el país.

Como consecuencia de la compleja situación en la zona, la empresa minera ha informado que actualmente está operando solo con 38% de su fuerza laboral.

Imagen: OCM

CHUMBIVILCAS: DENUNCIAN QUE "INFILTRADOS" QUEMARON BUS EN CORREDOR MINERO

Un bus que transportaba a efectivos de la Policía Nacional fue quemado durante el enfrentamiento entre policías y manifestantes al promediar las 7 de la noche del martes 10 de enero, en el distrito de Chamaca, en la provincia cusqueña de Chumbivilcas.

Al respecto, el presidente del Frente de Defensa de Chamaca (FUDICHA), Wilber Achahui, negó rotundamente que los responsables hayan sido los manifestantes: «Fueron los infiltrados quienes quemaron el bus, porque la población sabe bien que provocar o hacer desmanes puede generar fracaso en nuestros justos reclamos, por eso rechazo tajantemente que hayan sido miembros de nuestro frente».

Desde el mediodía, aproximadamente, pobladores de Chamaca llegaron hasta la zona de Choccoyo para manifestarse y exigir la renuncia de Dina Boluarte a la presidencia de la República. Además, demandaron que cese la represión en diferentes partes del país, y se haga un llamado urgente a una asamblea constituyente.

«Cuando retornábamos a nuestras casas, como a las 6:30 de la tarde, un grupo de policías nos sorprendió lanzándonos bombas lacrimógenas a la entrada de Chamaca, mientras retornábamos de Choccoyo. Como no se veía casi nada, porque ya estaba oscureciendo, la gente empezó a correr en diferentes direcciones, incluso tropezando algunos. Es allí, cuando se realiza el quemado del bus que trajo a los policías» afirmó Wilber Achahui.

Es preciso informar que luego de dicho enfrentamiento, el presidente del FUDICHA renunció a su cargo, debido a la falta de garantías para su vida. Así mismo, responsabilizó a Dina Boluarte de cualquier acto que atente contra su vida.

Desde el reinicio de las protestas a nivel nacional y luego de las fiestas de fin de año, en diversas partes del corredor minero como Espinar y otros distritos de Chumbivilcas, las exigencias de la población por una nueva constitución se han intensificado mediante las protestas y paros.

PRODUCCIÓN DE LAS BAMBAS EN PROBLEMAS POR LA CONVULSIÓN SOCIAL

Según fuentes de la empresa MMG Las Bambas citadas por el diario Gestión, esta empresa tendría problemas relacionados con su producción debido a la convulsión social en la zona, en el marco de la crisis política y social que vive en país.

Las Bambas viene sufriendo problemas debido al bloqueo de la carretera del corredor minero del sur. En ese sentido, van 15 días que Las Bambas no puede proveerse de insumos y por ello, hay el riesgo que paralice su actividad completamente.

El secretario general del sindicato de trabajadores de esa mina, Erick Ramos, declaró a TV Perú que era muy probable que, si el problema continúa, MMG Las Bambas decida la paralización total de actividades por falta de insumos.

Las fuentes detallaron a Gestión que tanto la ruta por la cual Las Bambas se abastece de insumos, por la vía de Cusco a Apurímac, como por la cual transporta su mineral hacia Arequipa (para su exportación por el puerto de Matarani), a través del corredor minero, siguen interrumpidas.

Además de ello, denuncia presuntos ataques por parte de manifestantes.

Imagen: Gestión

Imagen: Revista Minería y Energía

CONGRESO AMPLÍA BENEFICIOS TRIBUTARIOS A EMPRESAS MINERAS

Las empresas mineras que tienen proyectos en fase de exploración seguirán teniendo beneficios tributarios hasta el 31 de diciembre del 2027. El Estado les devolverá el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto de Promoción Municipal que paguen durante sus trabajos de exploración.

La norma fue publicada en el diario El Peruano el pasado 30 de diciembre del 2022 y entró en vigencia desde este año. El Congreso aprobó esta ley bajo el fundamento que era necesaria la prórroga de estos beneficios tributarios para generar que las empresas sigan invirtiendo en exploración. La exoneración vencía el 31 de diciembre del 2022. Estuvo vigente bajo las leyes 27623 y 27624.

Cabe señalar que la ley 2763 ha estado vigente desde el año 2003 durante el gobierno de Alejandro Toledo. Se fue modificando y prorrogando hasta que ahora tiene esta nueva ampliación. De acuerdo al propio Congreso, durante su vigencia un total de 181 proyectos de exploración minera se han beneficiado, de los cuales 94 solicitaron la devolución de los impuestos, por lo que el Estado peruano les devolvió 455 millones de soles.

(Con información de La República)

CIDH: PROTESTA SOCIAL ES ÚNICA FORMA QUE TIENEN PUEBLOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS PARA REALIZAR SUS DEMANDAS

La delegación especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que realizó una visita de observación al Perú entre el 11 y 13 de enero por la crisis social y política que se vive en el país, expresó en conferencia de prensa realizada el viernes 13 de enero su firme condena a los actos de violencia ejercidos en las últimas protestas en el país.

Esta conferencia fue encabezada por el Relator para el Perú, Stuardo Ralón, en la que informó sobre los testimonios luego de que la comisión se reuniera con autoridades y amplios sectores sociales para recibir información sobre las protestas sociales y el contexto actual del país.

La CIDH declaró que el Estado tiene la obligación de realizar las investigaciones serias, imparciales y efectivas pertinentes, a través de las fiscalías especializadas, en particular aquella con dedicación a los derechos humanos. La entidad también destacó que se debe juzgar y sancionar a responsables de los actos de vulneración de derechos humanos cometidos. Asimismo, se debe atender urgentemente a las personas heridas y brindar apoyo económico pertinente a familiares de fallecidos. Además, el relator Ralón señaló que, considerando la naturaleza de los hechos, las investigaciones deben realizarse con un enfoque étnico-racial.

En cuanto a las manifestaciones, Ralón declaró que, en momentos de crisis, la protesta social y pacífica "puede ser la única vía de participación política de comunidades discriminadas estructuralmente o que han sido sometidas a exclusión política y social", por lo cual el

Imagen: La República

Estado debe evitar medidas generalizadas e indiscriminadas para restringir las protestas; y en particular, el uso de fuerza letal. Además, la estigmatización (el llamado «terruqueo») que se ha utilizado por autoridades políticas y medios de comunicación, contribuye a un ambiente de legitimación de la discriminación de pueblos campesinos e indígenas. Señaló que el Estado debe encontrar soluciones respetuosas a los derechos humanos a través de un diálogo amplio donde participen todos los sectores y que estos se sientan representados.

En sus visitas a diferentes provincias, Ralón señala que la CIDH constató un clima de extrema polarización, además del dolor e indignación de los familiares de las víctimas. Indicó que esto es fundamental de comprender para llegar a un escenario de diálogo y solución de la crisis social. Sin embargo, a pesar de que se recabaron testimonios de una gran cantidad de personas, y que exigían justicia y una pronta solución, la CIDH comprobó que, a nivel nacional, no existe la cantidad de fiscalías especializadas en derechos humanos necesaria para investigar cada muerte ocurrida en las protestas, lo cual dificultará mucho más que se realicen las investigaciones pertinentes.

En cuanto a la denuncia de que la policía utilizó proyectiles de balas de fuego, el relator de la CIDH señaló que, si bien se han recibido testimonios de que se usaron balas Doom Doom, “no hay pruebas certeras aún de que sí se hizo uso de estos tipos de proyectiles”, por lo que se debe esperar a que se realicen las pruebas de balística pertinentes.

Finalmente, se resaltó que, en un contexto de crisis social, los medios de prensa tienen un rol fundamental, porque la información es importante para iniciar un diálogo. Asimismo, se declaró que en los próximos días se presentará un informe de país sobre esta visita

Visitas de observación de la CIDH

Desde el pasado miércoles, la delegación de la CIDH viajó a Lima, Ica y Arequipa para reunirse con dirigentes, organizaciones, familiares y abogados de fallecidos y heridos durante las protestas, para escuchar testimonios sobre la violenta represión de la PNP. Además, visitó la provincia de Juliaca donde murieron 19 personas por proyectiles de armas de fuego disparadas por la policía.

Previamente a la reunión con la CIDH, los actores sociales mencionados se reunieron internamente en la parroquia Pueblo de Dios (Juliaca) para discutir y presentar sus demandas sobre las violaciones de DDHH ocurridas en los últimos días en la provincia. Además, la organización de la reunión fue apoyada por la asociación FEDERH y la Defensoría del Pueblo.

Posteriormente, con la presencia de la secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Jennie Dador, los representantes se movilizaron al aeropuerto internacional Inca Manco Cápac de Juliaca para iniciar las reuniones con la delegación de la CIDH. Frente a la desconfianza hacia el gobierno de Dina Boluarte, la presencia de la Coordinadora en la zona ha representado una “esperanza” para la sociedad civil para poder encontrar justicia, paz, y que no se vuelva a criminalizar ni reprimir las protestas.

Cabe resaltar que, lamentablemente, durante la realización de estas reuniones, se confirmó el fallecimiento de un menor de 15 años de edad, que había sido herido por proyectil de arma de fuego, y que, a pesar de que estuvo internado en UCI en un hospital de Juliaca, no superó la gravedad de sus heridas. (tomado de Red Muqui)

ONU: DIEZ MILLONES DE PERUANOS EN RIESGO POR ENVENENAMIENTO DE AGUA POR SUSTANCIAS TÓXICAS

¿El Gobierno de Perú está cumpliendo con el derecho humano de brindar acceso al agua potable y saneamiento? Pedro Arrojo-Agudo, relator especial de la ONU, visitó el país en diciembre y se reunió con autoridades, sociedad civil y pueblos indígenas para analizar los problemas que obstaculizan este derecho.

Aunque la Constitución Política reconoce la prioridad del agua para consumo humano de acuerdo con los estándares internacionales, para Arrojo-Agudo este precepto legal en la práctica no se cumple.

Un ejemplo es lo que ocurre en la ciudad de Cajamarca, donde el 70% de las personas beben las aguas antes utilizadas por la empresa minera Yanacocha Newmont.

“Hace años que la empresa secó los manantiales del nacimiento del río Grande, que históricamente abastecía a la ciudad. En la actualidad la empresa vierte al cauce los caudales previamente bombeados del acuífero y usados en sus procesos productivos para ser distribuidos a la población como agua potable, quebrándose así el precepto constitucional de prioridad”, señala el experto de la ONU en su informe.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) niega evidencias de contaminación tóxica. Sin embargo, el Ministerio de Salud (Minsa) señala que más de 10 millones de peruanos (31.15% de la población) ingieren metales pesados en el agua que reciben. Pasco, Puno,

Imagen: La República

Amazonas, Callao, Madre de Dios, Moquegua, Cusco, Ucayali, Lambayeque son las regiones más afectadas.

“Yo atiendo los partos en mi comunidad, decía María, y nunca vi tantos abortos y niños con malformaciones. Mueren niños y niñas, pero también madres y padres que dejan huérfanos. Todas las analíticas nos dan metales pesados en sangre…”, señala uno de los testimonios de las madres y mujeres indígenas de Iquitos.

Cambio climático y escasez de agua

Perú es un país extremadamente vulnerable frente al cambio climático. Arrojo-Agudo señala que la acelerada fusión de glaciares andinos viene reduciendo la capacidad de regulación natural de los caudales fluviales en la vertiente pacífica. Además, está ocurriendo la reducción de precipitaciones en la cordillera por la degradación del bosque amazónico. El experto también resalta que la acción humana directa viene agravando la vulnerabilidad del país frente al cambio climático, al imponer estrategias productivas insostenibles, tanto en el ámbito de la minería, como de la agroexportación y de la explotación petrolera en Amazonía.

El relator presentará un informe completo con sus hallazgos y recomendaciones ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en septiembre de 2023. Sin embargo, presenta algunas recomendaciones preliminares respecto a los vertidos tóxicos, entre ellos:

Detener nuevas concesiones en cabeceras de cuenca e implementar de manera efectiva la “Ley de protección de cabeceras de cuenca”, garantizando la participación efectiva de las poblaciones implicadas.

Activar con urgencia la legislación vigente para la remediación de pasivos ambientales con la adecuada financiación.

Generar legislación que enfatice en la gestión sostenible -regulación y monitoreo- de los acuíferos subterráneos con participación de la sociedad civil, clausurando pozos ilegales y evitando nuevas concesiones que agraven la insostenibilidad.

Priorizar la satisfacción de los abastecimientos de agua potable de forma continua sobre los usos productivos.

Permitir la investigación y monitoreo independiente y transparente de la posible contaminación tóxica de abastecimientos y análisis epidemiológicos de las consecuencias en la salud pública.

Garantizar la total transparencia de los contratos de minería y de la gestión de las explotaciones, tanto en lo que se extrae como en los vertidos generados, con seguimiento abierto a la participación ciudadana. (tomado de Actualidad ambiental)

Imagen: actualidadambiental

REVISIÓN DE NORMAS DEL 21/12/2022 AL 25/01/2023

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>NORMA Y NUMERACIÓN</th><th>SUMILLA</th><th>COMENTARIOS</th></tr>
<tr><td colspan="4">CONGRESO</td></tr>
<tr><td>30/12/2022</td><td>LEY N° 31661</td><td>LEY QUE ESTABLECE ACOGIMIENTO EXCEPCIONAL AL RÉGIMEN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 973</td><td>Esta ley busca flexibilizar, de manera temporal y excepcional, el acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas establecido por el Decreto Legislativo 973 con el propósito de “contribuir con la reactivación de la inversión privada en el país”. Es una ley que se aplica a las personas naturales y jurídicas de todos los sectores económicos, que genera renta de tercera categoría y cuyo compromiso de inversión sea no menor a dos millones de dólares.

Nos preguntamos si es adecuado esta flexibilización del pago de este impuesta de manera general o debió hacerse para ciertos sectores y bajo ciertas condiciones. Además, nos preguntamos si esta decisión generará o no un problema para un Estado que ya tiene una presión tributaria muy baja.</td></tr>
<tr><td>30/12/2022</td><td>LEY Nº 31663</td><td>LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS LEYES 27623 Y 27624</td><td>Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2027 la vigencia de las leyes: a) Ley 27623, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración; b) Ley 27624, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos.

Nos preguntamos si esta ley realmente tiene asidero ya que lo que tenemos actualmente es un incremento de la inversión en exploración.</td></tr>
<tr><td colspan="4">PCM</td></tr>
<tr><td>31/12/22</td><td>DECRETO SUPREMO Nº 156-2022-PCM</td><td>Decreto Supremo que establece disposiciones sobre el Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) a cargo de las empresas del sector minería para el periodo 2023-2025</td><td>El aporte por regulación se calcula cada tres años y este ha ido bajando, debilitando a OEFA.

<table>
<tr><th>Año</th><th>Porcentaje - OEFA</th></tr>
<tr><td>2017
2018
2019</td><td>0,11</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Año</th><th>Porcentaje - OEFA</th></tr>
<tr><td>2020
2021
2022</td><td>0,10</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Año</th><th>Porcentaje - OEFA</th></tr>
<tr><td>2023
2024
2025</td><td>0.07%</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

13/01/2023	DECRETO SUPREMO Nº 005-2023-PCM	Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento al desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno	Se le otorga las siguientes funciones: a) Realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas para el desarrollo social y económico, formalización de la minería y recuperación del medio ambiente en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno; b) Elaborar informes técnicos anuales sobre el avance de los procesos señalados; c) Elaborar propuestas o recomendaciones de desarrollo alternativo y remediación en las zonas afectadas por la minería ilegal en los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Puno. Integran esta comisión los más altos representantes del Consejo de Ministros (quien la preside), los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, Desarrollo e Inclusión Social, Ambiente, Producción, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Interior, Defensa, Comercio Exterior y Turismo, Economía y Finanzas, Justicia y Derechos Humanos, Cultura, Educación, Salud, Ministro/a de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Relaciones Exteriores, Trabajo y Promoción del Empleo y Energía y Minas. La secretaría técnica es la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, siendo la responsable de brindar apoyo técnico y administrativo a la Comisión Multisectorial. Su instalación estaba prevista 10 días hábiles después de la publicación de este decreto supremo.
INGEMMET			
10/01/23	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0003-2023-INGEMMET/PE	Autorizan la publicación del Padrón Minero Nacional 2023	Conforme al artículo 1 del Decreto Supremo N° 052-99-EM, el pago del derecho de vigencia de petitorios, denuncios, concesiones mineras, concesiones de beneficio, de labor general y de transporte se realiza sobre la base del Padrón Minero Nacional actualizado al 31 de diciembre de cada año, elaborado por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). En consecuencia se autoriza la publicación del padrón minero nacional 2023.

OEFA			
28/12/2022	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 00029-2022-OEFA/CD	Aprueban el Texto Único Ordenado del Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA R	OEFA aprueba un Texto Único Ordenado del Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, derogando el anterior, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 019-2018-OEFA/CD
24/12/2022	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 00026-2022-OEFA/CD	Aprueban el "Reglamento para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"	La norma que aprueba este reglamento, deroga la Resolución de Consejo Directivo N° 015-2014-OEFA/CD que aprueba las "Reglas para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental", y sus modificatorias.

CooperAcción

25 AÑOS

www.cooperaccion.org.pe